D.A.

San Lorenzo (N), 15 de octubre de 2024

Doctora:
LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra
Ministerio del Deporte
Dirección de Recursos y Herramientas de SND
Av. 68 No 55-65
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Presentación de Proyecto de Infraestructura Deportiva para solicitud de recursos de financiación.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Representante Legal del Municipio de San Lorenzo, con NIT No. 800099142-5, presento a su consideración el proyecto viabilizado por esta entidad pública, con el fin de someterlo a revisión, de igual forma que se evalué la posibilidad de aporte de recursos para su ejecución, para el efecto que manifiesto que conocemos los requisitos por ustedes definidos en la resolución antes citada.

En mi calidad de Representante Legal del Municipio de San Lorenzo, con NIT No. 800099142-5 y en concordancia con La Resolución No. 896 de 29 de julio de 2022 presento a su consideración el proyecto **"Construcción de cancha recreodeportiva, gradería y obras complementarias en el municipio de San Lorenzo departamento de Nariño"**, con el fin de someterlo a revisión y se evalúe la posibilidad de aportar recursos para su ejecución.

1. Fuentes de financiación

- Costo total del proyecto, sin incluir interventoría: $ 7.341.430.969,00
- Costo estimado de interventoría: $ 436.003.386,00
- Valor total del proyecto de inversión: $ 7.777.434.355,00
- Valor del aporte solicitado al Ministerio del Deporte: $ 7.777.434.355,00

2. Entidad formuladora: MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

3. Tiempo de desarrollado del proyecto: DIEZ (10) MESES de ejecución de obra, DOS (2) MESES de estudio precontractual y revisión de planos y

diseños, y UN (1) MESE de liquidación, dando un total de TRECE (13) MESES.

4. Entidad Propuesta para la Ejecución: ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

5. Código BPIN: 2024526870037

Manifiesto que conozco los requisitos de presentación, así como los términos de evaluación señalados en la Resolución No 896 de 29 de junio de 2022, que el proyecto se encuentra presentado al Banco de Proyectos de la entidad, que será viabilizado y registrado de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, y que en caso de ser priorizado para asignación de recursos, previo a la suscripción del convenio remitiremos la respectiva ficha de estadística Básicas de Inversión (EBI).

Favor remitir el resultado de la revisión a Cra 3 No 4-05 Barrio Plaza - Código Postal: 511240, con copia al correo electrónico: narinoproyectos@hotmail.com - contactenos@sanlorenzo-narino.gov.co. Teléfono: 3224184768. Se adjunta lista de chequeo de los requisitos debidamente diligenciada.

Con toda su consideración y respeto.



RUBER ALMINCAR MUÑOZ TENORIO
Alcalde Municipal San Lorenzo – Nariño